

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

SEPT 28 1960
UN/SA COLLECTION



Distr.
GENERAL

S/PV.907
28 septiembre 1960

ESPAÑOL

VERSION TAQUIGRAFICA DE LOS DISCURSOS EN ESPAÑOL
DE LA 907a. SESION
Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 28 de septiembre de 1960 a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. ORTONA Italia

Miembros:

Argentina Sr. AMADEO

Ceilán Sir Claudé COREA

China Sr. HSUEH

Ecuador Sr. BENITES VINUEZA

Estados Unidos de América Sr. WADSWORTH

Francia Sr. BERARD

Polonia Sr. LEWANDOWSKI

Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte Sir Patrick DEAN

Túnez Sr. SLIM

Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas Sr. ZORIN

Las correcciones que se desee introducir en la presente acta deberán enviarse por duplicado, dentro de un plazo de dos días laborables, al Jefe del Servicio de Sesiones, Servicios de Conferencias, oficina 1104, y además incorporarse en ejemplares mimeografiados del acta.

HABIENDOSE DISTRIBUIDO LA PRESENTE ACTA A LAS 9.30 HORAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1960 EL PLAZO PARA LA ACEPTACION DE LAS CORRECCIONES VENCE EL 3 DE OCTUBRE DE 1960 A LAS 9.30 HORAS.

La publicación del texto impreso definitivo de las actas está sujeta a un rígido programa de producción. Por consiguiente, se agradecerá a las delegaciones se sirva prestar su cooperación ateniéndose estrictamente al plazo arriba indicado.

- Se habla otro idioma.

Sr. BENITES VINUEZA (Ecuador): Señor Presidente: Quiero agradecer del modo más cordial las generosas palabras con que he sido recibido al incorporarme al Consejo de Seguridad, y me permito rogar a Vd. que se sirva hacer extensivo este agradecimiento a todos y cada uno de los miembros del Consejo.

Pero quiero agradecer de modo más especial aún la referencia justiciera que se ha hecho al distinguido Embajador José Correa que, por necesidades de servicio, ha sido llamado a desempeñar otras funciones que esperamos acepte cumplir. Creo que él ha desarrollado una labor eficaz e inteligente interpretando el sentimiento y el pensamiento del Gobierno y del pueblo del Ecuador.

Quisiera que me permita expresar que represento a un Gobierno y a un pueblo que, felizmente, no están disociados sino que el gobierno representa la auténtica voluntad de ese pueblo, y que éste es un pueblo pacífico, un pueblo democrático, un pueblo con una profunda vocación para el cumplimiento de sus deberes internacionales.

Por lo tanto, cumpliré lealmente con mi pueblo, con mi Gobierno y con la Organización al ofrecer todos mis esfuerzos, y todas mis modestas capacidades para poder cumplir con esa misión de entendimiento, de cooperación, de búsqueda, por medio de la buena voluntad, de las mejores soluciones pacíficas y amistosas, que es el cometido esencial de la Organización y del Consejo.

- Se habla otro idioma.

Sr. AMADEO (Argentina): Señor Presidente: Vd. ha expresado con elocuencia nuestros sentimientos unánimes en relación con el alejamiento del representante del Ecuador, Embajador José Correa, y con la presencia de su reemplazante, el Embajador Leopoldo Benites.

Permítame, sin embargo, que como uno de los dos representantes latinoamericanos en el Consejo, agregue una palabra de saludo a nuestro nuevo colega y de despedida al Embajador Correa, tan conocido de todos los miembros de esta Organización que su personalidad apenas necesita nuestros elogios. El Embajador Correa, por su conocimiento profundo de las Naciones Unidas y de sus problemas y por la simpatía cordia que irradiaba su persona se ganó vínculos de afecto que hoy se ponen de relieve con motivo de su ausencia.

En cuanto al Sr. Embajador Benites, me place recordar, como representante de la Argentina, que ha actuado con brillo en ambas márgenes del Río de la Plata, y no es por cierto éste uno de los menores motivos por los cuales auguramos entre los dos países latinoamericanos aquí representados, la colaboración estrecha y amistosa que los ha caracterizado hasta ahora.

En la sesión celebrada el 2 de junio de 1960, el Consejo de Seguridad adoptó por unanimidad un proyecto de resolución presentado por Francia y por Túnez por el que se recomendaba a la Asamblea General la admisión de la Federación del Malí como Miembro de las Naciones Unidas.

Con posterioridad a la mencionada resolución, hechos de pública notoriedad provocaron la secesión del Senegal, uno de los dos integrantes de la Federación y la disolución de ésta.

Como resultado de tales acontecimientos, ambos ex miembros de la Federación se constituyeron como Estados independientes bajo los nombres de República del Senegal y de República del Malí.

Ambas Repúblicas solicitan ahora su admisión, por separado, en las Naciones Unidas. Nos encontramos frente a un hecho político consumado y las Naciones Unidas deben adecuarse a la nueva situación, puesto que ella representa la voluntad soberana de los pueblos interesados. Consecuente, por otra parte, con su invariable actitud en lo que concierne a la admisión de nuevos Estados que solicitan incorporarse a la Organización mundial, la delegación argentina prestará su cálida adhesión a este deseo.

Al hacerlo, formula los mejores votos por la prosperidad y ventura de la República del Malí y de la República del Senegal y expresa la certeza de que su colaboración en los trabajos de las Naciones Unidas constituirá un aporte constructivo para la consolidación de la paz.

Por ello, la delegación argentina, votará favorablemente los dos proyectos de resolución sometidos a consideración del Consejo.

- Se habla otro idioma.

Sr. BENITES VINUEZA (Ecuador): Señor Presidente: he escuchado con profunda emoción las referencias que se han hecho a la labor de mi distinguido amigo y predecesor, Embajador Correa, y quiero que me permita agradecer a todos y a cada uno de los oradores por esta referencia, así como agradecer también las palabras de cordial bienvenida con que se me ha saludado y que me obligan a ratificar que pondré en el desempeño de mis funciones los más altos sentimientos de amistad, de leal cooperación y de sincero deseo de contribuir a la mejor solución de los asuntos que aquí se tratan.

Considero que es para mí un hecho feliz el que, al incorporarme al Consejo de Seguridad como representante del Ecuador, sea mi primera actuación apoyar con el voto ecuatoriano la recomendación, para el ingreso a la Organización de las Naciones Unidas, de dos Estados altamente capacitados para cumplir con los deberes éticos y jurídicos que la Carta impone a los Estados Miembros, como son la República del Malí y del Senegal.

Siempre es grata una recomendación de esta índole porque cumple con el principio de universalidad que es la base de la Organización de las Naciones Unidas y porque significa el aumento del número de pueblos jurídicamente constituidos que entran a cooperar en el mantenimiento de los principios de solidaridad humana que constituyen la razón de ser de la Organización mundial. Pero es más grata esta recomendación cuando se trata, como ahora, de Estados que han pasado por una etapa colonial superada pacíficamente al amparo de las disposiciones de la Carta hasta lograr su sustantividad jurídica y su plena capacidad de autodeterminación.

Creo altamente auspicioso para una mejor comprensión humana el actual proceso de liquidación de los sistemas coloniales, que permitirá, en un futuro próximo, el reconocimiento del derecho a la libertad e incondicionada determinación política de todos los pueblos de la tierra. El pasado siglo contempló la lucha contra la esclavitud individual como sistema legalmente admitido; nuestro siglo está contemplando la lucha para terminar con la subordinación colectiva que es el sistema colonial.

A los pueblos de América nos tocó el destino histórico de haber iniciado, hace más de siglo y medio, el proceso de emancipación respecto de las tutelas coloniales. Ese proceso fué cruento y heroico. Costó dolor y sacrificio. Por lo mismo, no queremos que sea igual para los pueblos que hoy luchan por aquellos principios

por los que nosotros luchamos antaño y apoyaremos todos los medios para la realización pacífica de los anhelos de los países coloniales. La Carta de las Naciones Unidas contiene en sí los métodos jurídicos necesarios y es remarcar, en el presente caso, la alta comprensión de sus deberes internacionales que ha tenido Francia, como fiel que es a su tradición de matriz de la democracia moderna.

Quisiera, señor Presidente, que me permita expresar, como representante de un Estado latinoamericano, que considero con especial simpatía la recomendación para el ingreso de los nuevos Estados a las Naciones Unidas por tratarse de pueblos africanos. Las culturas africanas tienen en el desarrollo de la mayoría de los Estados latinoamericanos, y de modo indubitable en el Estado que yo represento, una gravitación tan importante como la ibérica y como la aborígen. Somos tan indoamericanos como afroamericanos y como hispanoamericanos. Etnicamente - y entiendo lo étnico sólo como un esencial valor de cultura - la influencia africana es poderosa y vital en la América Latina, que no se creó sobre principios exclusivistas de superioridades raciales sino sobre principios cristianos de igualdad humana. La incorporación de Estados africanos a la gran obra constructiva de las Naciones Unidas es, por lo tanto, mirada por nosotros con alboroso.

Para terminar, señor Presidente, le ruego que me permita presentar el más cordial saludo a los Estados de Senegal y del Malí, ricos en viejas tradiciones culturales y en aspiraciones de mejoramiento humano que, puesto al servicio de los altos ideales de las Naciones Unidas, contribuirán a clasificar y a orientar el confuso momento por el que atraviesa la humanidad.

- Se habla otro idioma.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.